

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, nuevamente a quienes nos ven a través de los medios, que nos escuchan. Solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez Lara** pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretaria: Muy buenas tardes a todos. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, la de la voz, presente.

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con veintidós minutos**, de este día **15 de marzo del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXVI al artículo 12, recorriéndose en su orden la actual la fracción XXVI para pasar a ser XXVII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (Expediente 65-211). Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas EXHORTA de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la Institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hacen en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria

Técnica #32 “Lic. Adolfo López Mateos” de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil (Expediente 65-266). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidente: El orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-211 relativos a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXVI al artículo 12, recorriéndose en su orden el actual la fracción XXVI para pasar a ser XXVII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Con gusto Diputado Presidente. Bien. Como ya lo mencionó esta iniciativa busca adicionar una fracción XXVI al artículo 12, recorriéndose en su orden la actual la fracción XXVI para pasar a ser XXVII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. El objeto de la misma es que la Secretaría de Educación tenga como atribución fomentar la honestidad y la integridad para fortalecer el tejido social, así como para evitar y combatir la corrupción; además de difundir la función del sistema estatal anticorrupción y las autoridades que lo integran. Este asunto fue promovido por el Grupo Parlamentario del PAN en la fecha del 21 de enero de 2022 y fue turnado a esta comisión de Educación. Entre los motivos que sustentan la iniciativa se encuentran los siguientes: Es necesario fortalecer el estado de derecho y el combate a la corrupción mediante la difusión de valores y principios que contribuyan al fortalecimiento del tejido social. La escuela es una de las principales fuentes de enseñanza de los valores. Resulta fundamental la enseñanza de valores para la formación de las niñas, niños y adolescentes. La corrupción y las conductas carentes de valores y principios dañan al desarrollo político, económico y social de cualquier sociedad, lo cual se ha ido erradicando gracias al Sistema Estatal Anticorrupción. El combate a la corrupción es una tarea permanente que debe abordarse no solo desde un enfoque sancionador sino también desde una perspectiva

de prevención y de enseñanza de valores. La disciplina, la rectitud, honestidad y transparencia deben predominar entre las personas que conforman una sociedad y sus instituciones. Bien, por último en el proyecto resolutivo de la iniciativa, ahí podemos observar cómo está la adición de la fracción XXVI en el artículo 12 donde se engloban las atribuciones de la Secretaría de Educación. Quedaría de la siguiente manera: Fomentar entre los educandos la honestidad y la integridad para fortalecer el tejido social, así como para evitar y combatir la corrupción, además de difundir la función del Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades que lo integran. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Expuesto lo anterior solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Nada más yo? Bueno, con permiso.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Saludo con mucho respecto a todos y todas nuestras compañeras aquí presentes, también a todos aquellos que nos ven a través de los distintos medios de comunicación, de igual manera a quienes nos acompañan. La presente acción legislativa tiene como finalidad que nuestras niñas, niños y jóvenes, integren en su aprendizaje los principios de honestidad e integridad, se busca con esto impulsar el restablecimiento del tejido social y evitar combatir la corrupción, usando como herramientas la cultura y la educación. La reforma planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene un objetivo noble, coadyuvar al combate de la corrupción, mostrar a las y los estudiantes lo que esta significa y la forma en que lastima y corroe a las instituciones, el tejido social y la forma en que convivimos todos. La iniciativa busca también promover y difundir la existencia del Sistema Estatal Anticorrupción. Una entramada institucional que debe sostenerse sobre mecanismos de participación ciudadana y que mejor momento para socializarlos y hacerlos de conocimiento de todos que los centros escolares, donde niñas, niños y jóvenes habrán de conocerlo, así como también sus padres. Por lo anterior expuesto solicitamos de la manera más atenta el apoyo de los integrantes de estas comisiones para que sea aprobado en sus términos la presente iniciativa. Sabedores de eso, de antemano agradecemos su apoyo. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario del PAN y de la Diputada Liliana Álvarez Lara, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-266**, relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas EXHORTA de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la Instituciones, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hacen en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica #32 “Lic. Adolfo López Mateos” de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil.

Presidente: Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Con gusto Presidente. Este es un Punto de Acuerdo en el cual se busca exhortar a la Secretaría de Educación para que investigue supuestos hechos de maltrato sobre personal educativo que hace supuestamente el Director de la Escuela Secundaria Técnica #32 “Lic. Adolfo López Mateos” de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil. Bien el objeto como ya lo mencionamos, es que la Secretaría de Educación tome cartas en el asunto sobre el asunto que nos ocupa, valga la redundancia, ya que existe en la carpeta que se presentó de manera anexa a la iniciativa, documentos donde se le ha hecho saber de los problemas o supuestos problemas que acontecen dentro de la citada secundaria en Nuevo Laredo. Quien promovió la iniciativa fue la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, de Grupo Parlamentario de MORENA, el 1 de marzo del 2022 y fue turnada a esta Comisión de Educación. Entre los motivos que

sustenta la iniciativa se encuentran los siguientes: La función directiva en las escuelas requiere del apoyo de la comunidad escolar para lograr tanto las metas institucionales como el éxito académico de los estudiantes. La educación que imparte el Estado debe promover el mejoramiento de la convivencia humana, el director o la directora debe contar con un liderazgo pedagógico y una gestión equilibrada entre las tareas educativas y administrativas. Un grupo de maestros hizo llegar a la promovente un folder con fotocopias de diversos documentos recabados desde el año 2009 al 2021, donde se hace referencia a una serie de acontecimientos en los cuales se observan supuestas situaciones que afectan al colectivo escolar por parte del director de una secundaria de Nuevo Laredo. Hasta la fecha tanto la Secretaría de Educación como la parte sindical no han girado sus resoluciones respecto a dicho caso. El proyecto resolutivo que propone la parte promovente es el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la Institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hacen en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica #32 "Lic. Adolfo López Mateos" de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil. Es cuanto.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Gaby Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí buenas tardes compañeros Diputados, pues nada más exponerles esta situación que se presentó, ya el exhorto en tribuna, a petición de estos maestros y pues bueno, ahí se les entregó una carpeta, las cuales están ya todas las pruebas anexadas. La realidad es que son doce años de daño a esta escuela, en la cual ya estuvimos por ahí revisándola, ya cambiaron al director, pero lo mandaron a otra escuela. Más sin embargo ellos están tratando de volver a levantar esta escuela, los maestros junto con los alumnos. Y pues bueno, sí queremos que la Secretaría de Educación pues ponga su granito de arena, no en esta situación, que el exhorto entre para que estos maestros tengan esta tranquilidad y aunado a la mano de la iniciativa que votamos anteriormente, que va mucho de la mano en cuidar a nuestros

estudiantes y a nuestros maestros en este aspecto. Entonces qué bueno que podamos votar a favor y a nombre de los maestros de Nuevo Laredo y de la Secundaria número 32 y de los alumnos, se los agradezco. Es cuanto.

Secretaria: Muy bien Diputada, adelante Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Con el permiso de todos ustedes, los saludo compañeros Diputados y Diputadas, me permito hacer unos comentarios. Una de las principales preocupaciones en el sistema educativo en las instituciones escolares ha sido, y aún continúa siendo, las cuestiones laborales relacionadas con la indisciplina escolar, los conflictos entre profesores y las profesoras, así como también los relativos al personal escolar y la persona titular de la dirección de la institución educativa. Los conflictos que se dan en el ambiente escolarizado es una asignatura pendiente de solución por parte de la Secretaría de Educación en donde no han tomado decisiones ni ha emitido postura alguna sobre distintas situaciones que se presentan en diversos centros educativos, como lo es el caso que nos ocupa. Cuando se habla de situaciones de cualquier tipo de violencia en los centros escolarizados, se hace referencia a una situación totalmente indeseable por las gravísimas consecuencias que puede llegar a tener en las víctimas. Los tipos de conflictos más comunes son los maltratos físicos y verbales, acoso laboral, hostigamiento, entre otros. Sin lugar a dudas, escenarios de esta naturaleza no solo lastiman las relaciones que debe haber entre el personal docente y administrativo entre sí, sin importar la posición jerárquica, sino que también dañan la calidad en el servicio educativo para las alumnas y los alumnos, ya que observan que se encuentran en una atmósfera que no es sana para la enseñanza y el aprendizaje. Así como el asunto que es de nuestro conocimiento, existen otros que favorecen el descontento de la comunidad magisterial ante situaciones que se duelen por los supuestos malos manejos de quien dirige las instituciones educativas. Por ello, para no particularizar sobre un tema en específico, y toda vez que esta Comisión no es una fiscalía investigadora de conflictos escolares entre docentes, me permito proponer su procedencia modificando el proyecto resolutivo para ampliar el exhorto y que sea de manera general y abstracta, quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue y dé seguimiento a los conflictos que existan entre el personal administrativo y docente, sin importar su relación jerárquica, en los planteles escolares de los que se tenga conocimiento, a fin de que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil." Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta de la Diputada Gaby Regalado y la de su servidor; levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diecisiete horas, con cuarenta y un minutos, del 15 de marzo del presente año. Gracias, muchas gracias a todos.